

BOLETÍN INFORMATIVO

COMUNICADO DEL CONSEJO SUPERIOR

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Consejo Superior de la Universidad de Nariño, frente a una serie de comunicados emitidos por diferentes medios en los que se hacen afirmaciones que no corresponden a la realidad, se permite hacer las siguientes precisiones:

1.- En sesión del día 26 de noviembre de 2020 no figuraba en el orden del día el tema relativo a la situación de los directivos a quienes se les cumple el periodo estatutario el 31 de diciembre del presente año.

2.- El tema surgió porque en el numeral quinto del orden del día, se introdujo a última hora y se leyeron unos oficios dirigidos al Consejo Superior en los cuales se tocaba el tema mencionado en el punto anterior. Por su contenido, en ese momento, el Sr. Rector y el Dr. Gerardo Sánchez se retiraron por considerar que tenían conflicto de intereses en la cuestión. Antes de retirarse, el Dr. Sánchez, con la anuencia del Consejo, leyó un comunicado suscrito por varios docentes.

3.- El Consejo consideró que no era oportuno tratar este tema por cuanto, como ya se dijo, no estaba agendado para esa sesión. No es cierto, entonces, que el Consejo Superior haya considerado ninguna de las opciones mencionadas en alguno de los comunicados.

4.- Como es natural, se propuso escuchar diferentes opiniones, entre ellas la de la Facultad de Derecho, la de los abogados integrantes del Consejo y, por estar presente la representante de la Ministra de Educación, manifestó que haría la consulta pertinente, en lo cual estuvimos de acuerdo. Haciendo la aclaración, de que las opiniones o conceptos solicitados o recibidos por el Consejo, no son vinculantes; como tampoco el Ministerio de Educación, tiene la facultad de dirimir o fallar, temas que son del exclusivo resorte del Consejo Superior.

En consecuencia:

- En ningún momento este Consejo ha renunciado en favor del Ministerio de Educación la potestad otorgada por la Constitución y Las leyes, menos que se le haya consultado los pasos a seguir después del 31 de diciembre de este año.
- Hasta este momento no se ha agendado, ni discutido el tema, simplemente se leyeron los comunicados en mención.

- El Consejo Superior, atendiendo la filosofía democrática de nuestra Institución, siempre ha obrado en consonancia, tal como le consta a la comunidad universitaria.

- Por tanto, es falsa la afirmación que el Consejo ha “entregado la autonomía universitaria” como se establece en los comunicados, como son inexactas y calumniosas otras aseveraciones con las cuales se desorienta a la comunidad universitaria y a la opinión pública y, por su carácter, en nada contribuyen al diálogo universitario, base de la democracia. Nos parece más grave aún, que, para dar una aparente credibilidad, se utilicen medios institucionales.

- Igualmente, el Consejo Superior manifiesta, que las elecciones de las directivas universitarias, deberán realizarse en el momento que se den las condiciones de seguridad, para una elección, cosa que es la columna vertebral de nuestra democracia universitaria.

- El Consejo Superior, preservando los intereses institucionales, cuando llegue el momento tomará la decisión más conveniente sin lesionar, por supuesto, la autonomía universitaria por la cual siempre hemos luchado.

Carlos Emilio Chaves

DELEGADO GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

PRESIDENTE

Haylen Zambrano Ortega

REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Eduardo Zúñiga Eraso

REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES

Juan Carlos Lagos Mora

REPRESENTANTE PROFESORAL

Jorge Mejía Posada

REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

Oscar Isaac Reinel Rosero

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS